ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA CONTRATO CO1.PCCNTR.1338696 DEL 03 DE FEBRERO DE 2020

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

En ejercicio de sus funciones delegada mediante Resolución de Nombramiento No. 00884 del 20 de mayo de 2015 y acta de posesión No. 000062 del 20 de mayo de 2015, facultada para contratar por la Resolución de Delegaciones No. 069 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y la sección 3 y subsección 1 del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con expresado en el anexo al contrato No **CO1.PCCNTR.1338696** del 03 de febrero de 2020, el contratista se compromete a constituir a favor del SENA garantía de cumplimiento.
2. Que una vez aportadas las garantías, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, teniendo en cuenta los siguientes:

Razón social del Contratista:	EDIVER BEDOYA MONTOYA
NIT del Contratista:	C.C. 1020430642
Contrato No.	CO1.PCCNTR.1338696 del 03 de febrero de 2020
Valor Contrato	$ 38.026.667
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Plazo:	312 Días, contados desde el 3 de febrero de 2020 al 14 de diciembre de 2020
Aseguradora:	Seguros Generales Suramericana
NIT Aseguradora:	890.903.407-9
Número de la póliza y fecha:	Póliza No. 2559483–1 del 05 de febrero de 2020

Cobertura y vigencia de la garantía:	Cumplimiento desde 03/02/2020 hasta 12/04/2021
Valor asegurado:	$3.802.667

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.

Dado en Medellín, 05 de febrero de 2020

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Elaboró: Mónica Arango Muñetón
Contratista contratación de bienes y servicios